

35

Fecha de presentación: Enero, 2021

Fecha de aceptación: Marzo, 2021

Fecha de publicación: Abril, 2021

ACCIONES DE CONTROL

PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

CONTROL ACTIONS FOR RISK PREVENTION IN EMERGENCY SITUATIONS IN THE PUBLIC SECTOR

Walter Bolívar Jarrín López¹

E-mail: up.walterjarrin@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8522-741X>

Dailin Peña Suárez¹

E-mail: up.dailinpena@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6266-4190>

Galo Renato Navas Espín¹

E-mail: up.galonavas@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7191-5089>

Nancy Deidamia Silva Álvarez¹

E-mail: up.nancysilva@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6924-5717>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jarrín López, W. B., Peña Suárez, D., Navas Espín, G. R., & Silva Álvarez, N. D. (2021). Acciones de control para prevención de riesgos en situaciones de emergencia en el sector público. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 319-327.

RESUMEN

La gran esfera de la corrupción y fraudes en el sector público que se han generado en la mayoría de procesos de contratación pública en situaciones de emergencia ejecutados por los GADS y la Red Pública de Salud del país, los cuales han sido criticados, denunciados y observados por parte del Organismo de Control de las entidades del sector público que es la "Contraloría General del Estado; el objetivo del presente trabajo es evidenciar la ausencia de aplicación de procedimientos de control, ya que se omitieron controles internos dentro de los procesos de adquisición de bienes, servicios, dispositivos e insumos médicos para atender la emergencia sanitaria declarada por la Pandemia Mundial. La aplicación del método de investigación Histórico Lógico, ha permitido conocer cómo ha evolucionado el control interno en el desempeño organizacional, y su gran importancia para la consecución de los objetivos institucionales. La ausencia de acciones de control encaminadas a evaluar los procesos desarrollados por las entidades públicas, en su mayoría corresponde a situaciones generadas por atender a intereses particulares; concluyendo que es necesario la implementación de acciones de control como estrategias que contribuyen a evitar situaciones de riesgo, fraude y corrupción en el manejo de la cosa pública.

Palabras clave: Acción de control, responsabilidad, gestión organizacional, sector público, contratación pública.

ABSTRACT

The great sphere of corruption and fraud in the public sector that have been generated in most of the public procurement processes in emergency situations executed by the GADS and the Public Health Network of the country, which have been criticized, denounced and observed by the Control Organism of the public sector entities which is the "Comptroller General of the State; The objective of this work is to demonstrate the absence of application of control procedures, since internal controls were omitted within the procurement processes of goods, services, devices and medical supplies to meet the health emergency declared by the World Pandemic. The application of the Historical-Logical research method has allowed to know how internal control has evolved in the organizational performance, and its great importance for the achievement of the institutional objectives. The absence of control actions aimed at evaluating the processes developed by public entities, mostly corresponds to situations generated by attending to interests; concluding that it is necessary to implement control actions as strategies that contribute to avoid situations of risk, fraud, and corruption in the management of public affairs.

Keywords: Control action, accountability, organizational management, public sector, public procurement.

INTRODUCCIÓN

El término control interno está íntimamente ligado con la Administración Pública, en donde los procesos administrativos y financieros deben desarrollarse atendiendo a cada uno de sus elementos básicos de planificación, organización, dirección, control y evaluación, que permiten desarrollar las diferentes actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales; el poner en marcha cada una de estas acciones requiere de recursos, sean estos: humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de tiempo; en donde la responsabilidad administrativa radica en atender satisfactoriamente a la eficiencia empresarial, gestión que busca satisfacer las metas y objetivos planteados, lo cual constituye la eficacia con que las organizaciones han desempeñado su gestión.

Es de gran importancia la presencia de acciones de control dentro de las entidades y organismos del sector público "El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos". (López & Cañizares, 2018). Procesos que constituye el instrumento gerencial y de control para el desarrollo de los diferentes procesos conforma a la naturaleza del ente.

El éxito de la gestión institucional en el sector público se encuentra marcado por el buen uso de los recursos financieros, recursos que en el presente ejercicio económico han sido reducidos considerablemente en los presupuestos institucionales en razón de la crisis financiera generada por la Pandemia Mundial originada por la Emergencia Sanitaria del COVID 19, todas las Carteras de Estado que reciben asignaciones del Presupuesto General del Estado, al igual que los Gobiernos Autónomos Descentralizados que también reciben las asignaciones del Presupuesto General del Estado, conforme a las diferentes leyes que en función del tamaño, población y condición de cada Parroquia, Municipio y/o Gobierno Provincial, es el Ministerio de Economía y Finanzas quién determina las asignaciones a recibir cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Sobre este hecho de administrar los recursos recibidos por el Estado, y que de conformidad con los actos administrativos y financieros que involucran la utilización de recursos financieros, todas las entidades y organismos del sector público incluidos los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben rendir cuentas inherentes a la utilización de los recursos públicos.

Hay algunas organizaciones de la sociedad civil como Acción Ciudadana y los medios de comunicación que

están buscando monitorear la integridad de las acciones del gobierno durante la crisis principalmente enfocándose en su gasto. Según la Fiscalía General de la Nación, el 1 de abril de 2020 se habían presentado 25 denuncias penales contra las municipalidades por la supuesta malversación y apropiación indebida. (Ecuador. Fiscalía General del Estado, 2020).

La necesidad de emprender acciones de control a la gestión institucional constituye una obligación y deben ser una parte esencial en la gestión empresarial, las mismas que se derivan en la aplicación de pruebas de cumplimiento, pruebas sustantivas o pruebas de doble propósito, como mecanismos de evaluación aplicados a los procesos ejecutados por las entidades u organismos pertenecientes al sector público, con la finalidad de verificar si la información de sustento que acompaña a los comprobantes de egreso generados por Procesos de Contratación en Situaciones de Emergencia, justifican el objeto de la contratación y si los mismos se han realizado sobre la base de Leyes, Reglamentos o Acuerdos que regulan los actos administrativos y financieros ejecutados en la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional ante la Emergencia Sanitaria derivada de la Pandemia Mundial por COVID 19, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza. (Estrada, 2016; Sureda et al., 2016).

Es de gran importancia el lograr que las entidades y organizaciones cuenten con un sólido sistema de control interno, que promueva el desarrollo de procesos sobre la base de principios de eficiencia, eficacia, economía tendientes a garantizar de forma razonable que los diferentes procesos que realizan las entidades y organizaciones se desarrollen sobre a base de preceptos de legalidad, veracidad, integridad y oportunidad; que sobre la base de procedimientos técnicamente definidos contribuyan al logro del objetivo administrativo de asegurar en cuanto sea posible la conducción ordenada y eficiente de todas las entidades y organismos del sector público. (Estrada, 2016; Uvalle, 2015).

La condición actual referida en la presente investigación obedece a situaciones de riesgo que tienen su origen por aspectos extraordinarios suscitados en torno a la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, sobre la base del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, el presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, Decreta: en su Artículo 1, que textualmente declara: (Ecuador. Presidencia de la República, 2020, pág. 14). Art. 1.-DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización Mundial de

la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de salud y convivencia pacífica del Estado.

Sobre la base de las Resoluciones del COE Nacional, de fecha 27 de marzo de 2020, el Gobierno Municipal del cantón Pastaza, ante la emergencia sanitaria y como medidas urgentes para combatir el contagio del CORONA VIRUS COVID 19, la municipalidad inicia con acciones inmediatas mediante procesos de contratación pública en situaciones de emergencia conforme lo determina el art. 57.- Procedimiento.- de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- por lo cual la máxima autoridad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018).

La norma de control interno 100-03 responsables del control interno, manifiesta de forma textual: "El diseño, establecimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias. Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. (Ecuador. Contraloría General del Estado, 2012).

La ausencia de control interno en la mayoría de entidades incluido los Gobiernos Autónomos Descentralizados han generado situaciones de riesgo y actos administrativos inherentes a contrataciones de emergencia con escenarios que han ocasionado grandes escándalos de corrupción en todo el país, en donde las denuncias e intervenciones por parte del Organismo Superior de Control que es la Contraloría General del Estado a través de exámenes especiales que tienen por objetivo determinar si los procesos de contratación desarrollados tanto por la Red Pública de Salud y los Gobiernos Autónomos Descentralizados en situaciones de emergencia se han ejecutado sobre la base de principios de: Legalidad, Veracidad, Integridad, Oportunidad, atendiendo favorablemente a las necesidades institucionales y conforme a los lineamientos descritos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su respectivo Reglamento. (Arellano, 2017; Bentancur et al., 2007).

Es necesario que la contratación pública en su más amplio sentido atienda favorablemente a los principios básicos de "legalidad, trato ajuste, igualdad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional" (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018).

La emergencia sanitaria suscitada por la Pandemia Mundial del COVID 19, las diferentes contrataciones en situaciones de emergencia:

Con carácter general, puede sostenerse que la emergencia (también definida como urgencia) refiere a un estado de peligro o riesgo para la población y las personas, usualmente público y notorio (es decir que no necesita prueba), relacionado con aspectos tales como la seguridad, salubridad, defensa y tranquilidad, y por cuya virtud el ordenamiento autoriza a la Administración a actuar con medios y procedimientos extraordinarios para superar dicha situación. (Garcés, 2015).

La Contraloría General del Estado, como organismo superior de control conforme a la Constitución de la República (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008) en su Art. 211; la contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las entidades del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Sobre los acontecimientos que han sido de conocimiento público por hechos de corrupción suscitados en los Procesos de Contratación Pública desarrollado por las grandes esferas del sector público relacionados directamente con el sector de la salud y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados que también cooperan como parte complementaria de salud y coordinando acciones de apoyo creando estrategias como medidas para enfrentar a la Pandemia Mundial por la presencia del COVID 19. (Orellana et al., 2021).

Declarada la Emergencia Sanitaria por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017; las Instituciones del Estado ejecutaron procesos de contratación mediante situaciones de emergencia conforme lo determina el numeral 31 del Art. 6. Definiciones; así como también conforme a los lineamientos contemplados en el Art. 57.- Procedimiento "Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del art. 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal de Compras Públicas". (Ecuador. Presidencia de la República, 2020).

MÉTODOS

Sobre la base de la información y datos inherentes a los procesos de contratación pública en situaciones de emergencia generadas por la Pandemia Mundial del COVID 19, recolectados en la presente investigación, lo

cual corresponde a las acciones u omisiones que debieron adoptarse previo a los procesos contratación realizados por entidades y organismos del sector público en la provincia de Pastaza, estudiando casos particulares de instituciones en donde se han realizado evaluaciones o acciones de control por parte de la Contraloría General del Estado.

La aplicación del Método de Investigación Cualitativo: ha permitido conocer las acciones de control implementadas en los procesos de contratación, y si las mismas han sido las adecuadas en torno a los requisitos exigidos en su fase precontractual y contractual en los procesos de contratación de emergencia; en donde es de gran importancia el control interno en la administración de riesgos en el contexto de contrataciones en el sector público ecuatoriano, la evolución constante de las herramientas de apoyo a la gestión gerencial, desde inicios de la revolución industrial, ha permitido que las acciones de control vaya mucho más allá de evaluar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, a servir como instrumento de apoyo en una administración por objetivos, que permite conocer el desempeño institucional y tomar las acciones necesarias encaminadas a prevenir, detectar y corregir errores potenciales que afectan la consecución de las metas y objetivos previstos en el plan estratégico institucional. Con la aplicación del Método Analítico, ha permitido realizar el análisis de los factores internos y externos que afectan la consecución de los objetivos planteados por las instituciones del Estado; y consiste en la extracción de las partes más importantes de las acciones de control y responsabilidad en el sector público, dentro del contexto del éxito organizacional.

El Método Sintético ha permitido en la investigación conocer si hay una interrelación entre las acciones de control y los riesgos, por cuanto al implementar estas herramientas como procedimientos de control o controles clave, se pretende mejorar la gestión mediante la aplicación de las recomendaciones que constituyen un valor agregado que se entrega mediante la aplicación de una acción de control.

RESULTADOS

Como resultado de la investigación se tiene las acciones de control aplicadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, controles clave que son aplicados por la Unidad de Control que conforme al Reglamento Orgánico Funcional está ubicado a nivel asesor, la misma que cumple con funciones de asesoría, acompañamiento y consulta como parte de las acciones de control para los procesos de contratación generados en situación de emergencia en el mes de marzo de 2020.

Tabla 1. Procedimientos de Contratación Pública

Acción de control	Cumple/no cumple	Responsable
Fase contractual o de ejecución		
Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista, así como sus documentos habilitantes;	No cumple	Unidad requirente y Responsable procesos de contratación pública
Contratos modificatorios, en caso de que sea necesario enmendar errores;	No aplica	Unidad requirente y Responsable procesos de contratación pública
Contratos complementarios, con su respectiva certificación de disponibilidad presupuestaria;	No aplica	Unidad requirente y Responsable procesos de contratación pública
Notificación de disponibilidad del anticipo, cuando su pago implica que, a partir de este hecho, corren los plazos de cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.	No aplica	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Documento suscrito por las partes respecto a diferencia de cantidades de obra, de haberse emitido;	No aplica	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Documento de aprobación de la entidad contratante para la subcontratación de ser el caso;	No aplica	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Garantías presentadas a la firma del contrato;	No cumple	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Informe provisional y final o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva, debidamente suscritas según sea el caso.	No cumple	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.

Cronogramas de ejecución de actividades contractuales y de pagos;	No cumple	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Actos administrativos de sanción y multas;	No cumple	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado;	No cumple	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.
Cualquier reclamo o recurso presentado por el contratista, así como los actos emitidos por la entidad contratante con ocasión de su tramitación.	No cumple	Administrador del contrato/Responsable procesos de contratación pública.

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ecuador. Asamblea Nacional, 2018).

Es necesario la aplicación de acciones de control, las mismas que constituyen las estrategias o procedimientos encaminados a que los procesos desarrollados en la gestión institucional contribuyan al logro de los objetivos planteados; conforme a la información recabada en el GAD. Municipal del cantón Pastaza y en referencia a los procesos de contratación pública ejecutados en la emergencia sanitaria, los resultados de la investigación muestran los siguientes procesos de contratación:

Tabla 2. Procesos de contratación y acciones de control

Contrataciones de Emergencia	Monto del contrato	Control clave	Acciones de Control Interno	Principios
Adecuación y equipamiento de zonas de aislamiento en las instalaciones del parque acuático.	\$ 13.988,71	Proformas solicitadas por Unidad Requirente.	-Verificar si la Unidad requirente a solicita las proformas a Proveedores calificados.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Contrato	Confirmar si La entidad cuenta con los documentos habilitantes para la firma del contrato, verificación de documentos. Verificar si el contrato se encuentra dentro del período de emergencia según Resolución de máxima autoridad.	-Legalidad, veracidad, integridad -Oportunidad en la presentación de la información.
Construcción urgente de tres (3), celdas hospitalarias y la colocación de cubierta (Geomembrana de polietileno alta densidad, HDPE 1,50 mmGM 13 Dimensiones rollo de 7,50 m x 140 m y Maquinaria Termo selladora TRIAC AT 120 V/1600 W) SXD.	\$ 7.300,95	Proformas requeridas por la Unidad requirente o Administrador de Compras Públicas.	-Verificar si la Unidad requirente a solicita las proformas a Proveedores calificados.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Contrato entre las partes debidamente legalizado,	Confirmar si La entidad cuenta con los documentos habilitantes para la firma del contrato, verificación de documentos. Verificar si el contrato se encuentra dentro del período de emergencia según Resolución de máxima autoridad.	-Legalidad, veracidad, integridad -Oportunidad en la presentación de la información.

Orden de Compra "Material para la Construcción de Arcos de Seguridad y Puntos de desinfección para contrarrestar la Emergencia Sanitaria"	\$ 4. 146,95	Requerimiento de las Proformas a Proveedores dentro del mercado local,	-Verificar si la Unidad requirente a solicita las proformas a Proveedores calificados.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista, así como sus documentos habilitantes;	-Constatar si la entidad ha suscrito contrato de provisión de materiales, debidamente legalizado.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Garantías presentadas a la firma del contrato;	-Verificar la presentación de las garantías correspondientes,	-Oportunidad en la entrega de garantías antes de la firma del contrato.
		Informe provisional y final o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva, debidamente suscritas según sea el caso.	-Constar la presentación de los informes por parte del Adm. Del Contrato.	-Oportunidad en la entrega de informes o actas. -Verificar si las contrataciones son concurrentes,
Adquisición de Motos Soldadoras para la adecuación de las instalaciones del Parque Acuático,	\$ 3.160,01	Proformas	-Verificar si la Unidad requirente a solicita las proformas a Proveedores calificados.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista, así como sus documentos habilitantes;	-Constatar si la entidad ha suscrito contrato de provisión de materiales, debidamente legalizado.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Garantías presentadas a la firma del contrato;	-Verificar la presentación de las garantías correspondientes,	-Oportunidad en la entrega de garantías antes de la firma del contrato.
		Informe provisional y final o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva, debidamente suscritas según sea el caso.	-Constar la presentación de los informes por parte del Adm. Del Contrato.	-Oportunidad en la entrega de informes o actas. -Verificar si las contrataciones son concurrentes,
Orden de Compra: "Materiales para adecuación del Parque Acuático para el establecimiento del centro de atención temporal.	\$ 4.146,51	Proformas	-Verificar si la Unidad requirente a solicita las proformas a Proveedores calificados.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Contrato suscrito entre la entidad contratante y el contratista, así como sus documentos habilitantes;	-Constatar si la entidad ha suscrito contrato de provisión de materiales, debidamente legalizado.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Garantías presentadas a la firma del contrato;	-Verificar la presentación de las garantías correspondientes,	-Oportunidad en la entrega de garantías antes de la firma del contrato.
		Informe provisional y final o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva, debidamente suscritas según sea el caso.	-Constar la presentación de los informes por parte del Adm. Del Contrato.	-Oportunidad en la entrega de informes o actas. -Verificar si las contrataciones son concurrentes,

Construcción de una Cabina Remolque para transportar cadáveres del COVID 19.	\$ 3.725,15	Informe provisional y final o actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva, debidamente suscritas según sea el caso.	-Constar la presentación de los informes por parte del Adm. Del Contrato o Fiscalizador.	-Oportunidad en la entrega de informes o actas. -Verificar si las contrataciones son concurrentes,
Raciones Alimenticias Preparadas Para Situaciones De Emergencia [Kits alimenticios]	\$ 49.995,00	Contrato debidamente legalizado	Verificar el informe de motivación por parte de la Unidad de Riesgos del GAD. Municipal del cantón Pastaza, amparada en las Resoluciones del COE Cantonal.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Resolución administrativa del Sr. alcalde, sobre la Base de resoluciones del COE Cantonal.	Verificar las fechas y cumplimiento de las directrices de la Resolución,	Integridad y veracidad
		Permiso de Funcionamiento y Registro Sanitario de alimentos del Proveedor o contratista.	Comprobar si el Proveedor dispone de los respectivos permisos de funcionamiento, RUC, RUP.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Registro del destino final de los Kits de alimentos,	Actas de entrega recepción, y listados de beneficiarios con sus respectivos números de cédula y firma de recibido.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Informes finales de entregas con los sustentos de los kits entregados,	Verificar la emisión de informes entre el administrador del contrato y responsable de entregas.	-Legalidad, veracidad, integridad
Adquisición de equipos de protección y bioseguridad - Elementos de protección personal respiradores, filtros, mascarillas, trajes desechables, gafas, notas, máscaras, pantalla de mica.	\$ 60.216,00	Contrato debidamente legalizado entre el contratista y contratante.	Verificar que el cumplimiento de las cláusulas del Contrato, su ingreso a Bodega Municipal y garantías	-Legalidad, veracidad, integridad
		Informe de Necesidad y justificación emitido por el área requirente.	Verificar la correspondencia entre el Informe de necesidad emitido por la Comisión Técnica, y el Objeto de la contratación.	-Legalidad, veracidad, integridad
		Análisis de precios y proformas solicitadas por la Unidad requirente o Unidad de Compras Públicas,	Verificar la procedencia de Proformas y Cuadro de cotizaciones con la descripción de precios y materiales a adquirir.	-Legalidad, veracidad, integridad.
		Análisis de ofertas exigentes en el mercado,	Informe de Análisis de ofertas encontradas en el mercado con las debidas recomendaciones.	-Legalidad, veracidad, integridad.
		Permisos de funcionamiento de la empresa proveedora y registro sanitario; RUC, RUP.	Verificar los permisos de la empresa proveedora de insumos y su conformidad con el RUC, y RUP.	-Legalidad, veracidad, integridad.
		Cumplimiento de los plazos de entrega y lugar de entrega.	Verificar el cumplimiento de los plazos de entrega y si se ha realizado el Ingreso a Almacén Municipal.	Oportunidad en la entrega de los insumos solicitados.

Sobre la base de los procesos de contrataciones realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza en situaciones de emergencia generadas por el COVID 19, de conformidad a la investigación realizada a cada uno de los procesos descritos en los cuadros precedentes, es evidente las omisiones e incumplimientos en cada uno de los procesos, es decir la entidad obvió procedimientos de control que debieron tomarse en cuenta antes de la ejecución de la contratación, situaciones que generan inobservancias tanto a la Ley Orgánica del Sistema Nacional

de Contratación Pública, que en cualquier momento ante la presencia de la Contraloría General del Estado, entidad de control que puede practicar Auditorías Externas o Exámenes Especiales; podría originar observaciones y responsabilidades por acciones u omisiones en los procesos de contratación en situaciones de emergencia.

DISCUSIÓN

La Contraloría General del Estado a través de la Dirección Provincial de Pastaza mediante orden de trabajo N.º 0004-DPP-AE-2020-1 de fecha 03 de julio de 2020, notifica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza en inicio del examen especial a los procesos de contratación, entrega, recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios, dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria, declarada por motivo del COVID-19 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, por el período comprendido entre el 16 de marzo y 30 de junio de 2020.

Acción de control que conforme a criterio de auditoría presentan inconsistencias, inconformidades e incumplimientos, con disposiciones y lineamientos que son de cumplimiento obligatorio en los procesos de contratación, del análisis realizado es evidente la ausencia de procedimientos de control que debieron ser adoptados por los responsables de los diferentes procesos de contratación realizados en situación de emergencia generados por la Pandemia Mundial del COVID 19, dentro de los resultados preliminares se puede apreciar acciones de control que no han sido considerados lo cual contraviene a las disposiciones emitidas por los organismos de control como es el Servicio Nacional de Contratación Pública y la Contraloría General del Estado; sobre la base de los resultados de la investigación en mi opinión las acciones u omisiones que se dieron en los procesos de contratación en situación de emergencia obedecen a la urgencia y necesidad de insumos para poder combatir la pandemia que sorprendió a todos los organismos estatales.

En especial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero también hubo situaciones que aprovechándose de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, acciones que fueron divulgadas por los medios de comunicación a nivel nacional en donde hubo situaciones de funcionarios que perpetraron en irregularidades que buscaban el beneficiarse de la situación para cometer actos de corrupción, en donde acciones miserables generadas por la ausencia de procedimientos de control que generaron riesgos irreparables en los procesos de contratación pública en los meses en que duró la emergencia sanitaria.

CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, ejecutó procesos de contratación pública en situación de emergencia obviando procedimientos de control que generaron situaciones de riesgo que afectan a los intereses institucionales.

La ausencia de acciones de control a los procesos de contratación en situación de emergencia debidamente monitoreados por la Unidad de Control Interno del GAD. Municipal del cantón Pastaza, ocasionada observación por parte de los organismos de control.

Las inobservancias, inconsistencias o incumplimientos con las leyes, reglamentos y regulaciones aplicables a los procesos de contratación en situaciones de emergencia se generan por la urgencia y necesidad de insumos médicos para combatir la pandemia del COVID 19.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arellano Gault, D. (2017). Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción. *Contaduría y administración*, 62(3), 810-826.
- Betancur, O. R. B., & Agudelo, G. D. V. (2007). El papel de la lealtad en la construcción de redes sociales: una propuesta para la gerencia social de empresas de servicios públicos domiciliarios. *Estudios Gerenciales*, 23(104), 27-46.
- Ecuador. Congreso Nacional (2002). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro oficial N.º 595: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org.pdf
- Ecuador. Contraloría General del Estado. (2012). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial N.º 87: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Constitución de la República. Registro Oficial N. 449: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ecuador. Asamblea Nacional, E. (2018). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Registro Oficial 395: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

- Ecuador. Presidencia de la República. (2020). Decreto Ejecutivo 1017. Decreto de Emergencia. Quito, Ecuador. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf
- Estrada, J. A. G. (2016). Elite de Estado y prácticas políticas. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 52, 52-68.
- Garcés, W. P. (2015). Aproximaciones al Régimen de Contratación Directa en la Nueva Ley de Contrataciones Del Estado A propósito del Proyecto de Reglamento de la Ley N.º 30225, cuya publicación fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N.º 216-2015-EF/15. *Derecho & Sociedad*, (44), 163-174.
- López Jara, A. A., & Cañizares Roig, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano: Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. *Cofin Habana*, 12(2), 51-72.
- Orellana-Crespo, G. C., & Pinos-Jaén, C. E. (2021). Las garantías constitucionales durante el estado de excepción en el contexto de la pandemia COVID-19, en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(1), 1133-1159.
- Sureda-Negre, J., Reynes-Vives, J., & Comas-Forgas, R. (2016). Reglamentación contra el fraude académico en las universidades españolas. *Revista de la educación superior*, 45(178), 31-44.
- Uvalle Aguilera, R. A. (2015). Reglas de transparencia en el marco de la reforma energética mexicana: ¿publicidad o derecho de acceso a la información? *Estudios políticos (México)*, (36), 105-123.